

Señores
COOPERATIVA COONTRANSINTEGRALES

Asamblea General de Asociados

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa COOTRANSINTEGRALES con nit 830092800-0, nombrado por la Asamblea General Ordinaria de Marzo de 2019 y en desarrollo de mis funciones manifiesto que:

1. Entidad, Estados Financieros y Periodo del Dictamen.

He examinado los estados financieros de la Cooperativa COOTRANSINTEGRALES, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 (*que contienen la salvedad para el tratamiento de los aportes sociales previsto en la sección 11*), siendo congruente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pimes (NIIF para la PYMES).

Sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por mí y emití una opinión no modificada.

2. Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, las directrices y orientaciones profesionales y técnicas emanadas del Concejo Técnico de la Contaduría Pública y las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La Administración es responsable de afirmar acerca de la efectividad del sistema de control interno implementado sobre el reporte de la información financiera y sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y de las decisiones del concejo de administración y la asamblea de socios.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables razonables según las circunstancias.

3 . Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos realizando una auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. La auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

4. Resultado de la Operación

Con corte a 31 de diciembre de 2019 la entidad presentó excedentes por un monto de \$40.760.519, presentando indicadores financieros apropiados y registrando incremento en el patrimonio, tal como se evidencia en el Estado de Situación Financiera.

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 2420 de 2015 y normas que lo modifician, que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Así mismo, informo que durante el año 2019 la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Cooperativa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. La información reportada en los estados financieros mencionados presenta concordancia con las que se incluyen en el informe de gestión preparado por el señor gerente.

Para la conservación y custodia de los bienes de propiedad la Cooperativa, el control interno es adecuado. La propiedad Planta y Equipo con que cuenta la entidad a 31 de diciembre se encuentran en buen estado de conservación.

Se realizó revisión a las conciliaciones bancarias realizadas mensualmente a cada una de las cuentas bancarias que maneja la entidad y se auditaron con respecto a los saldos contables.

Se realizó verificación a la ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos. Dicho instrumento de control fue aprobado por parte del consejo de administración.

Solo se contó con la operación del comité social, las operaciones que deberían cumplir los demás comités debieron ser desarrolladas en parte por el consejo de administración.

El software utilizado por la entidad para el desarrollo de su objeto social, está cubierto bajo las licencias expedidas por los proveedores de los mismos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 603 del año 2000 relacionada con propiedad intelectual y derechos de autor.

La cooperativa se encuentra al día en la presentación y pago de aportes al SENA, Instituto de Bienestar Familiar, Cajas de Compensación y Fondos de pensiones de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALFONSO SÁNCHEZ ALARCÓN
CONTADOR PUBLICO
T.P 44.735 - T

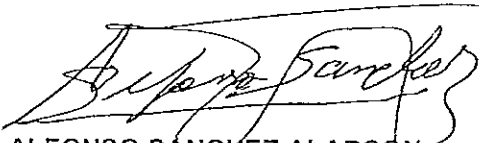
Se revisaron y firmaron las todas las declaraciones tributarias presentadas y pagadas en su oportunidad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones y a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

La Cooperativa reporta información de carácter obligatorio a diferentes organismos de vigilancia y control, por tal razón la administración presentó de forma oportuna la información exógena requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones, la Secretaría de Hacienda de Bogotá, la Superintendencia de Puertos y transportes, así como los reportes requeridos por el Ministerio de Transporte.

Informe de Gestión y su Coincidencia con los Estados Financieros.

El informe de gestión, preparado por el gerente y el consejo de administración relacionado con la evolución de actividad de la cooperativa y la situación jurídica, económica y administrativa, no forma parte integral de los estados financieros auditados al cierre del año 2019; se presenta por separado y fue objeto de mi revisión y auditoría, existiendo concordancia de la información financiera en cifras globales del mencionado informe con la de los estados financieros presentados a la asamblea ordinaria.

A la fecha me permito informar que no conozco de hechos o situaciones que puedan afectar los estados financieros de fin del ejercicio a Diciembre 31 de 2019 objeto del presente informe o de la buena marcha de la cooperativa en su futuro inmediato.



ALFONSO SÁNCHEZ ALARCÓN
Revisor Fiscal
T.P. N° 44.735 - T

Bogotá D.C Marzo 21 de 2020